



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE ENERO DE 2023

Radicado	05001-31-03-002-2009-00098-00
Demandante(s)	INVERSORA PICHINCHA S. A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
Demandado(s)	DIANA ESNEIDA OROZCO GÓMEZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	52V

Incorpora y pone en conocimiento de las partes memorial allegado por la Dra. DIANA M. LONDOÑO VÁSQUEZ, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia y como depositaria del vehículo de placas **SNN 694**, en la que informa la ubicación de dicho automotor; no obstante, se le informa a la memorialista que el señor JESÚS RODRIGO CHINGAL BISBICUT fue relevado del cargo de secuestre en el presente proceso desde el 15 de julio del 2021, por no pertenecer más a la lista de Auxiliares de la Justicia, por lo que el Despacho la requiere para que haga entrega del prenombrado vehículo al señor JOSÉ YAKELTON CHAVARRÍA ARIZA, nuevo secuestre dentro del presente proceso. Este se localiza en el correo electrónico joseyakelton@hotmail.com y número celular 312 240 94 25. Oficiese.

Con respecto a la solicitud de compulsar copias, el Despacho no accede a la misma y le refiere que si considera que existe alguna irregularidad puede acudir directamente ante las respectivas instancias para presentar las quejas y/o denuncias correspondientes.

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, las cuentas parciales del secuestre JOSÉ YAKELTON CHAVARRÍA ARIZA del vehículo de placas MLL 407 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P. y por solicitud del mismo se requiere nuevamente a

Carrera 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>





la abogada DIANA M. LONDOÑO VÁSQUEZ para que aporte los dineros del traslado del referido automotor a otras instalaciones, informándole que puede consignar el dinero a la cuenta de ahorros Bancolombia 01466667711 a nombre de José Yakelton Chavarría Ariza. Oficiese.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b86cb710d4d37260c53e4d3a10c922d7f14dbc623a566a74fd89cc4ad9beaef**

Documento generado en 18/01/2023 11:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

